



Segundo. De conformidad con lo establecido en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, procédase a conceder al interesado un plazo de quince días para que alegue o presente los documentos que estime pertinentes en defensa de sus derechos.

En Mérida, a 29 de julio de 2013. El Director General de Empleo. Pedro Pinilla Piñero”.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 17 de octubre de 2013. La Jefa del Servicio de Fomento del Empleo, GEMA BUCETA PLANET.

## ***DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ***

*ANUNCIO de 31 de octubre de 2013 sobre delegación de funciones de gestión, inspección y recaudación de tributos y precios públicos municipales en el Organismo Autónomo de Recaudación. (2013083889)*

Relación de los municipios y mancomunidad que han efectuado su delegación en la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, a través del nuevo Convenio de Recaudación, para la gestión, inspección y recaudación de tributos y precios públicos municipales, a tenor de lo establecido en el artículo 7 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo.

### ***Ayuntamiento de Higuera de Vargas.***

Gestión, recaudación, inspección y sanción de los tributos y otros ingresos de derecho público que a continuación se especifican:

- Tasa por la prestación del servicio de mantenimiento de caminos rurales.

### ***Ayuntamiento de Valverde de Llerena.***

Gestión, recaudación, inspección y sanción en voluntaria y ejecutiva de los tributos otros ingresos de derecho público que a continuación se relacionan:

- Tasa por entrada de vehículos desde la vía pública a los edificios, locales y solares y de las reservas de la vía pública para aparcamiento exclusivo, carga y descarga y otras actividades de interés particular.

### ***Ayuntamiento de Talarrubias.***

Gestión, recaudación, inspección y sanción de los tributos y otros ingresos de derecho público que a continuación se relacionan:



- Arriendo dehesa boyal.
- Puestos de mercadillo.
- Ocupación de la vía pública con mesas y sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos.
- Ocupación de la vía pública con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas puntuales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas.
- Pósito local.

***Mancomunidad Integral Lácara Los Baldíos.***

Gestión, recaudación e inspección en ejecutiva de la tasa por el servicio de suministro de agua potable en alta y otros ingresos de derecho público.

Badajoz, a 31 de octubre de 2013. El Gerente, MANUEL CORDERO CASTILLO.

***AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA***

*ANUNCIO de 8 de octubre de 2013 sobre información pública de calificación urbanística de terreno clasificado como suelo no urbanizable común en la carretera de Valverde, pk n.º 1. (2013083812)*

En el Excmo. Ayuntamiento de Mérida se está tramitando expediente para ampliación de Calificación Urbanística de terreno clasificado como suelo no urbanizable común en la carretera de Valverde, pk n.º 1, para actividad comercial de Agrocentro de Secadero de Maíz a instancias de Maíces Extremeños, SA (MAEXSA).

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 27.2 de la LSOTEX, a fin de que durante el plazo de veinte días puedan formularse alegaciones, quedando el expediente de manifiesto en la Delegación de Urbanismo, sita en la c/ Concordia, n.º 9.

Mérida, a 8 de octubre de 2013. La Concejala Delegada de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente, RAQUEL BRAVO INDIANO.